1. DATOS DEL CONTRATISTA			
Contratista:	**MARIA ALEXANDRA MEDINA GIL**		
Objeto:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de IED, para la ejecución de actividades que contribuyan a su participación, bienestar e independencia, durante su permanencia en el sistema educativo, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($15.554.000).** Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento **EL CONTRATISTA** se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	1. Un primer pago proporcional sobre la base de **DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.010.000)**, por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor de **DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.010.000)** 3. Un pago final proporcional sobre la base de **(DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.010.000) PESOS M/CTE**, por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique. Nota: En atención a la “Ley de pagos a plazos justos”, el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista.		
Plazo:	El plazo del contrato será de **doscientos** treinta y dos días (**232)** ocho **(8) meses veintidós (22) días**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar **el quince (15) de noviembre de 2023**.		
Modificaciones:	Suspensión No. 1: Se realiza la presente suspensión del contrato teniendo en cuenta que conforme a la Resolución No. 3685 del 31 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2023 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en el marco del convenio (SED-SDIS) que presten atención de primera infancia en los grados de pre jardín y jardín operados directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, articulados a las instituciones educativas del sector oficial de Bogotá D.C”, donde indica en el “(…) Artículo 5 (…) semanas calendario de receso estudiantil (tres) semanas (…)”, la cual corresponde al período comprendido entre el 19 de junio y el 09 de julio (inclusive) de 2023. Reinicio: Desde 10 de julio de 2023 **Fecha de terminación previo a la suspensión es 15/11/2023**		
Fecha de Inicio:	**12/04/2023**	**Fecha de Terminación:**	**15/11/2023**
Dependencia:	**Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – DIIP**		
Supervisor - Cargo:	**VIRGINIA TORRES MONTOYA - Directora De Inclusión E Integración De Poblaciones**		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Asistir de manera presencial a las instituciones educativas distritales en las que se requiera brindar el apoyo a los estudiantes con discapacidad, en lo relacionado con la ejecución de actividades que contribuyan a su participación, bienestar e independencia según la organización de la respectiva IED.	1.1 Para el periodo comprendido entre el 01 al 15 de noviembre de 2023, realicé actividades de apoyo, acompañamiento y supervisión de forma presencial a cuatro (4), estudiantes con discapacidad del colegio Garcés navas, jornada mañana, sede b, localidad Engativá, las cuales se soportan con la carta emitida por la institución Educativa.	1.1.1_CARTA_CERTIFICACION_PRESTACION_SERVICIO_NOVIEMBRE_2023
2. Aplicar el instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos en tres momentos del año (ingreso, receso mitad de año y finalización del año escolar) a los estudiantes con discapacidad que los requieran, los cuales se deben anexar a la historia escolar de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	2.1 Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de noviembre si aplicó el formato de valoración y reconocimiento de condiciones, esta actividad se realiza de manera semestral y fue aplicado en el mes de agosto de 2023. A continuación, relaciono los estudiantes: 1. Estudiante 1. Grado jardín J.M 2. Estudiante 2. Grado transición J.M 3. Estudiante 3. Grado primero. J.M 4. Estudiante 4. Grado primero. J.M	2.1.1_INSTRUMENTO_DE_RECONOCIMIENTO_CIERRE_ESTUDIANTE_1 2.1.2_INSTRUMENTO_DE_RECONOCIMIENTO_CIERRE_ESTUDIANTE_2 2.1.3_INSTRUMENTO_DE_RECONOCIMIENTO_CIERRE_ESTUDIANTE_3 2.1.4_INSTRUMENTO_DE_RECONOCIMIENTO_CIERRE_ESTUDIANTE_4
3. Acompañar de manera presencial los procesos de higiene, autocuidado, alimentación y movilidad como parte de las actividades básicas cotidianas de las y los estudiantes con discapacidad.	3.1 Durante el periodo comprendido del 01 al 15 de noviembre, brindé apoyo y acompañamiento en forma presencial por medio de la asistencia de los (4) estudiantes con discapacidad en los componentes de las actividades básicas cotidianas como lo son: higiene personal, autocuidado, movilidad y seguridad en el colegio Garcés navas jornadas mañana, sede B, localidad Engativá.	3.1.1_FORMATO_PLAN_DE_ATENCIÓN_ESTUDIANTES__NOVIEMBRE_2023
4. Apoyar la participación de manera presencial, todas las actividades culturales, lúdicas y recreativas programadas por la institución educativa distrital para las y los estudiantes con discapacidad.	4.1 Para el mes de noviembre, participé en actividades culturales, lúdicas o recreativas por parte de la IED Garcés Navas sede b, localidad Engativá (10)	4.1.1._01112023_AYUDA_DE_MEMORIA
5. Presentar a la IED y a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, un informe semestral	5.1 Para el mes de noviembre 2023, esta obligación contractual no se presenta ya que su presentación es en el mes de julio de	Para esta obligación contractual no se presenta evidencia ya que su realización fue en el julio

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
de las acciones realizadas con los estudiantes para apoyar los procesos de movilidad, higiene y alimentación	2023.	2023.
6. Presentar la actualización mensual de la base de datos de estudiantes con discapacidad atendidos por el/la Auxiliar de Enfermería, de acuerdo con las indicaciones dadas por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	6.1 Diligencié formato base de registro de estudiantes atendidos durante el mes de noviembre del 01 al 15 de 2023, de cuatro (04) estudiantes con discapacidad del colegio Garcés Navas jornadas mañana, sede B, localidad Engativá	6.1.1_BASE_REGISTRO_ESTUDIANTES_ATENDIDOS_NOVIEMBRE_2023
7. Participar activamente de manera presencial y/o virtual a las reuniones, talleres, jornadas de cualificación, a las que sea convocado tanto por la IED asignada y/o por la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	7.1. Participé en reunión el día 27 de octubre 2023 que se realizó en la sede B, con las docentes de aula, donde se habló de tema sobre, los detalles de la finalización del año escolar.	7.1_27102023_ACTA_FINALIZACIO_CLASES
8. Contar con los medios tecnológicos idóneos para la correcta ejecución de las obligaciones generadas en el presente contrato.	8.1 Para el mes de noviembre, conté con todos los medios tecnológicos, (celular y computador) para la realización de la ejecución de mis obligaciones contractuales para el contrato vigente 2023.	8.1.1_FORMATO_EVIDENCIA_USO_DE_MEDIOS_TECNOLÓGICOS_AE_2023
9. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto contractual, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio.	9.1 Durante el mes de noviembre de 2023, no se presentaron situaciones que impidieran el cumplimiento del objeto contractual.	Esta obligación contractual no se evidenció para el mes de noviembre, puesto que no se presentaron situaciones particulares que impidieran el cumplimiento del objeto contractual.
10. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de informes, archivos, documentos, instrumentos de seguimiento de los estudiantes, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la IED. Evidencia: Paz y salvo del colegio al terminar el contrato.	10.1 Para el mes de noviembre 2023, se realiza entrega al colegio todo lo entregado a la contratista para la ejecución del contrato. 10.2 Para el mes de noviembre de 2023. Se realiza entrega de informe final de ejecución.	10.1.1_PAZ_Y_SALVO_IED 10.2.1_INFORME_FINAL

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
11. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19	11.1 Para el mes de noviembre de 2023, se cumplieron e implementaron los protocolos establecidos para el manejo de prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, en la modalidad presencial.	11.1.1_15112023_ACTA_PROTOCOLOS
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, siendo concordantes con su objeto contractual.	12.1 Elaboré y entregué informe mensual de actividades No. 08, correspondiente al mes noviembre de 2023. 12.2 Adjunto el recibo de pago de aportes a la seguridad social correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2023. 12.3 Adjunto Histórico de aporte (planillas) de inicio a fin de contrato. 12.4. Durante el periodo del 01 al 15 noviembre de 2023, realicé actividades de apoyo de manera presencial, donde se soportan en el formato Excel de evidencias diarias y llamadas telefónicas a los estudiantes con discapacidad del colegio Garcés Navas jornadas mañana, sede B, localidad Engativá. 12.5 Realice encuesta de actualización de datos AE.	12.1.1_INFORME_DE_ACTIVIDADES_NO_08_NOVIEMBRE_DE_2023 12.2.1_PLANILLA_PAGO_SEGURIDAD_SOCIAL_OCTUBRE 12.2.2_PLANILLA_PAGO_SEGURIDAD_SOCIAL_NOVIEMBRE 12.3.1_HISTORICO_PLANILLAS 12.4.1_FORMATO_MENSUAL_DE_ACTIVIDADES_Y_LLAMADAS_2023 12.5.1_PANTALLAZO_DE_ENCUESTA_ACTUALIZACION_DATOS_AE

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	**10/2023** **11/2023**	**14/11/2023** **18/11/2023**	**$ 145.000** **$ 72.500**	**SALUD TOTAL**
PENSIÓN	**10/2023** **11/2023**	**14/11/2023** **18/11/2023**	**$ 185.600** **$ 92.800**	**COLPENSIONES**
ARL	**10/2023** **11/2023**	**14/11/2023** **18/11/2023**	**$ 6.100** **$ 3.100**	**ARL – SURA**

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

NO APLICA

5. INGRESO A ALMACEN

NO APLICA

6. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago **No. 08**, el cual corresponde a **$ 1.005.000 m/cte**. A la fecha el porcentaje de ejecución es: **100%**

Fecha de elaboración**: 01/12/2023**